

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE AUDIENCIA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.

Expte: 37010/41/21/001/0

Mediante acuerdo de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de fecha 4 de febrero de 2022, se inicia el trámite de elaboración del Proyecto de Decreto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y se declara la urgencia del procedimiento de tramitación.

Dada la naturaleza de la disposición y teniendo en consideración su ámbito de incidencia, se considera necesario recabar la opinión de las organizaciones y asociaciones representativas de los colectivos potencialmente afectados por la futura norma, así como de aquellas Administraciones Públicas cuyas competencias pudieran verse afectadas igualmente, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes en el procedimiento de elaboración del futuro reglamento.

A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Someter el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, al trámite de audiencia de la siguiente forma:

Primero. A través de las siguientes organizaciones y asociaciones.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Colegios Profesionales.

Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación Andalucía
Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos
Colegio de Geógrafos de Andalucía



FIRMADO POR	ANDRES GUTIERREZ ISTRIA	04/02/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5XRMETCEMYBZDCPYR5AUUBCSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Decanatos Territoriales de Andalucía.
Ilustre Colegio Notarial de Andalucía
Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía.
Colegio de Ambientólogos de Andalucía.
Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

Organizaciones empresariales y sindicatos.

Confederación de Empresarios de Andalucía. CEA
Comisiones Obreras de Andalucía. CCOO
Unión General de Trabajadores de Andalucía. UGT
Fadeco Promotores y Fadeco Contratistas.

Asociaciones, organizaciones y colectivos.

Ecologistas en Acción
WWF. España
Asociación de Defensa del Patrimonio de Andalucía. ADEPA
Federación Consumidores en Acción de Andalucía. FACUA
Unión de Consumidores de Andalucía. UCA-UCE
Confederación Andaluza Vecinal. CONAVE
Asociación Save Our Homes de la Axarquía. SOHA
Asociación Abusos Urbanísticos-Almanzora No. AUAN
Federación Consumidores en Acción de Andalucía. FACUA
Unión de Consumidores de Andalucía. UCA-UCE
Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo

Segundo. Con carácter facultativo, dando traslado del proyecto a las siguientes Consejerías y otras Administraciones Públicas, a efectos de las observaciones que pudieran corresponder en el ámbito de sus competencias.

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Hacienda, Industria y Energía
Consejería de Educación y Deporte
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Consejería de Salud y Familias
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Consejería de Cultura

Administración General del Estado.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)

FIRMADO POR	ANDRES GUTIERREZ ISTRIA	04/02/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5XRMETCEMYBZDCPYR5AUUBCSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tercero. El plazo para aportar alegaciones y sugerencias durante el trámite de audiencia de Proyecto de Decreto será de **15 días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la notificación a los organizaciones, asociaciones y Administraciones Públicas señaladas.

EL SECRETARIO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo: Andrés Gutiérrez Istria.

FIRMADO POR	ANDRES GUTIERREZ ISTRIA	04/02/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm5XRMETCEMYBZDCPYR5AUUBCSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	